

Anuncio de Subsanación

En relación a las solicitudes de **subvención para el Fomento de la Contratación en el marco del Plan de Acción por el Empleo de Tenerife (6ª convocatoria)** y una vez comprobada la documentación presentada por las diferentes empresas solicitantes, se observan deficiencias y/o ausencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan:

(Tabla ordenada alfabéticamente por el nombre o denominación social del solicitante)

| Nº Expediente | NIF/CIF | Solicitante |
|----------------------|----------------|--|
| 6/118 | B76516814 | ACOSTA QUINTERO, S.L. |
| 6/069 | B76677582 | ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DES-D-KASA, S.L.U. |
| 6/023 | 42826125X | ADOLFO PINTOR MEDINA |
| 6/314 | B38609806 | AGROSOSIEGO, S.L. |
| 6/086 | 78852688V | ÁGUEDA MARÍA DÍAZ LEÓN |
| 6/042 | B76622695 | AIEM CANARIAS, S.L.N.E. |
| 6/260 | B76715069 | ALAN KIDS, S.L. |
| 6/272 | A28581882 | ALCAMPO, S.A. |
| 6/322 | B76671916 | ALF TELECOMUNICACIONES, S.L. |
| 6/050 | 78633115W | ALICIA ALONSO CONTRERAS |
| 6/211 | B76566256 | ALISIOS PROPERTY FINANCE, S.L. |
| 6/286 | B38890307 | ÁLVAREZ Y CASAÑAS CONSTR. Y PROM. 2006, S.L.U. |
| 6/168 | 78560805G | ANA BELÉN ASENJO ESTÉVEZ |
| 6/011 | 43782399J | ANA GARCÍA OTERO |
| 6/261 | 78642795E | ANDREGELY RODRÍGUEZ GRILLO |
| 6/306 | B76613454 | ARCHIPIÉLAGO ALIMENTARIA, S.L. |
| 6/094 | B38496709 | ARGODEY FORTALEZA, S.L. |
| 6/158 | 49518481X | ARNELIS BORRERO MILANES |
| 6/196 | B76702042 | ARTE SANO TENERIFE, S.L. |
| 6/217 | B38936274 | ASES. JURÍDICA GABINO RAMOS BETHENCOURT, S.L. |
| 6/258 | B35071091 | ASESORES CANARIOS, S.L. |
| 6/131 | B76550904 | ASSAP AUDITORES, S.L. |
| 6/294 | A38616579 | ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U. |
| 6/309 | 51168904E | BÁRBARA GEOVANNA SAN ANDRÉS ORTIZ |
| 6/008 | B38596474 | BASI NIETO, S.L. |
| 6/253 | 16269374W | BEATRIZ GARRAPUCHO GARCÍA |
| 6/220 | B38791000 | BELMONTE GÓMEZ, S.L. |
| 6/001 | X9240189P | BIANCA ISABEL DIRKS |
| 6/319 | B76674951 | BIOGRANJA MONTESDEOCA, S.L. |
| 6/303 | B76628361 | BIOMCA QUÍMICA, S.L. |
| 6/198 | B38050639 | BOLLERÍA EL NEO, S.L. |
| 6/295 | B76597491 | BRAATHEN & BÁEZ, S.L. |
| 6/079 | B76606169 | BROTONS PELUQUERÍA, S.L. |
| 6/187 | B38372942 | BRUMUZA, S.L. |
| 6/282 | B38736310 | CAFÉ MERIDIANO, S.L. |
| 6/173 | B76628072 | CAMULSE, S.L.U. |
| 6/330 | B38822136 | CANARIA DE OCIO Y RESTAURACIÓN, S.L.U. |
| 6/018 | B38517256 | CANARIAS MULTINÁUTICA, S.L. |
| 6/037 | 78415537G | CANARY COMMUNICATION DEVICES, S.L. |
| 6/075 | 42078762D | CARLOS DAVID CASTRO MARTÍN |

| Nº Expediente | NIF/CIF | Solicitante |
|---------------|-----------|---|
| 6/191 | 43619089A | CARMEN DELIA GUANCHE CABRERA |
| 6/233 | B76706324 | CARPINTERÍA Y MONTAJES NOVA ALUMINIOS, S.L. |
| 6/081 | B76655919 | CARRERA VIP, S.L. |
| 6/300 | B38393021 | CELOUR, S.L. |
| 6/201 | B76694041 | CENTRO DENTAL WITTEDENT, S.L.U. |
| 6/125 | B38283669 | CERCO TENERIFE, S.L. |
| 6/292 | B38790580 | CERVECERÍA SANTA CRUZ BULEVAR, S.L. |
| 6/193 | A80364243 | CLECE, S.A. |
| 6/107 | B38560074 | CLÍNICA VETERINARIA AÑATERVE, S.L. |
| 6/311 | B38421657 | CLÍNICA VETERINARIA CRUZ DE PIEDRA, S.L. |
| 6/207 | B38988739 | CÓDIGO DE ÉTICA, S.L. |
| 6/152 | B76587161 | COMBUSTIBLES EN RUTA 2012, S.L. |
| 6/067 | B38054334 | COMERCIAL BAUTE CANARIAS, S.L. |
| 6/307 | B76667971 | COMERCIAL FRUTARIA DE CANARIAS, S.L. |
| 6/236 | B76501469 | COMPAÑÍA HORTOFRUTÍCOLA CAMPOVERDE, S.L. |
| 6/227 | B76543644 | CONSEGUR 2010, S.L.U. |
| 6/301 | B38754651 | CONSMAR PELUQUERAS, S.L. |
| 6/177 | B38555140 | COSTA ADEJE GRAN HOTEL, S.L. |
| 6/154 | B38347993 | COSTA LAGUNA PARK 3, S.L. |
| 6/320 | B38462156 | CRISTOMAN 10, S.L. |
| 6/033 | 54061898F | CHRISTIAN MELIÁN FALERO |
| 6/329 | B38638946 | D – PIXEL DISEÑO, S.L. |
| 6/145 | 78565698K | DANIEL DÍAZ GONZÁLEZ |
| 6/121 | 78627752K | DANIEL MANCHO WOOD |
| 6/197 | 78620601T | DANIELA RUIZ KESSEL |
| 6/219 | B38752101 | DE LA ROSA UDAY, S.L. |
| 6/212 | 78618260M | DESIREE DEL CARMEN PÁEZ GONZÁLEZ |
| 6/124 | B76604016 | DÍAZ LLARENA CONSULTORES Y ASESORES, S.L.P. |
| 6/054 | B76672476 | DINAMIZACIÓN INTEGRAL TURÍSTICA, S.L. |
| 6/155 | B38054003 | DISTRIBUCIONES FRIONORTE, S.L. |
| 6/328 | B38547295 | DISTRIBUIDORA FARAM TENERIFE, S.L. |
| 6/205 | B38599759 | DOKET CANARIAS, S.L. |
| 6/044 | B38704904 | DR. TENFONO, S.L.U. |
| 6/106 | 78851646X | ELENA SIVERIO GONZÁLEZ |
| 6/015 | B76531102 | EMEDC 1, S.L.U. |
| 6/318 | 43770556S | ENRIQUE ALEXIS MELIÁN RAMOS |
| 6/085 | B38523114 | ESCUELA INFANTIL TRIS-TRAS, S.L.L. |
| 6/115 | B76702190 | ESTÉVEZ & PENAS, S.L. |
| 6/244 | 45703602A | EUGENIO GONZÁLEZ RANCEL |
| 6/284 | B38632105 | EURO TOUR EXPRESS, S.L. |
| 6/245 | B35337450 | EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.U. |
| 6/200 | B38944864 | EVM PROJECT MANAGEMENT EXPERTS, S.L. |
| 6/313 | B38641015 | EXCLUSIVAS CARMON, S.L. |
| 6/324 | B38072047 | EXCLUSIVAS FERRHER, S.L. |
| 6/323 | B38386835 | EXCLUSIVAS RODHER, S.L. |
| 6/265 | B76669613 | EXPLORER CONSULTING ESPAÑA, S.L. |

| Nº Expediente | NIF/CIF | Solicitante |
|---------------|-----------|---|
| 6/116 | B76664622 | EXPLOTACIONES ATENEA, S.L. |
| 6/156 | A38089785 | EXPLOTACIONES TURÍSTICAS JARDÍN DEL SOL, S.A. |
| 6/270 | B76536762 | FACTORII PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, S.L. |
| 6/206 | 54046527T | FÁTIMA AFONSO RODRÍGUEZ |
| 6/174 | B38489688 | FELAHOTEL, S.L.U. |
| 6/186 | B76587765 | FELIZ GARCÍA CABALLERO COR. DE SEGUROS, S.L. |
| 6/166 | B38363040 | FERRETERÍA ROSALESA, S.L. |
| 6/180 | B38271771 | FINCA VENTOSO, S.L. |
| 6/137 | B76504646 | FLORES Y PLANTAS CHAJO, S.L. |
| 6/135 | B76689496 | FLORESIJA, S.L. |
| 6/160 | A38593992 | FOTO YUMAR, S.A. |
| 6/080 | B76648229 | FRACK CHEFS DE RESTAURACIÓN, S.L. |
| 6/185 | 43775107N | FRANCISCO JAVIER PERDIGÓN GIL |
| 6/123 | 43808857K | FRANCISCO JOSÉ DÍAZ LLARENA |
| 6/274 | 71508195E | FRANCISCO MANUEL LORENZO FERNÁNDEZ |
| 6/189 | X7450853A | FREDDY ALEXANDER OROPEZA IBARRA |
| 6/268 | B76575984 | FROST CANARIAS, S.L. |
| 6/226 | B38967733 | FRUTAS Y VERDURAS RIO, S.L.U. |
| 6/114 | 52503093G | GABRIEL MINGO SÁNCHEZ |
| 6/231 | B38362166 | GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. |
| 6/304 | B38734026 | GAP RURAL, S.L. |
| 6/228 | B76701838 | GASTROAWAY, S.L. |
| 6/222 | 42086758R | GERARDO A. CASANOVA SALAZAR |
| 6/093 | B38597373 | GESTIÓN INMOBILIARIA OLYMPO S.L. |
| 6/281 | B76685874 | GESTIÓN Y SERV. INMOV. GRUPO ATE, S.L.U. |
| 6/250 | X0867761V | GIULIO GAMBETTOLA |
| 6/164 | B76626068 | GOLI INTERMEDIACIÓN, S.L.U. |
| 6/232 | B38384772 | GORAGRO, S.L. |
| 6/104 | B76683440 | GRANJA CONRADO NÚÑEZ, S.L. |
| 6/297 | B76655885 | GRUPO FLY LUXURY, S.L. |
| 6/242 | B38762191 | GRUPO IREAUTO, S.L. |
| 6/103 | 78556755W | HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ |
| 6/046 | B76531938 | HADES BUSINESS PATTERNS, S.L. |
| 6/074 | B76633502 | HIP & CHIC BY CRISTINA, S.L. |
| 6/235 | B08744609 | HIPATIA, S.L. |
| 6/105 | B76681873 | HOGAR DE MAYORES VISTA AL VALLE, S.L. |
| 6/251 | B47741681 | HOSTELERÍA TIERRA PINARES, S.L. |
| 6/312 | B76656420 | IBERMARLAN, S.L.U. |
| 6/006 | B38099297 | IMPRESA TEIDE CANARIAS, S.L. |
| 6/047 | B76676204 | INDUSTRIAS ARICO 2015, S.L. |
| 6/194 | B76637412 | INGENIUM LABOR, S.L. |
| 6/298 | B38733564 | INMOBILIARIA Y GESTIONES NOMAR, S.L. |
| 6/238 | B76666585 | INNOVACIONES Y PROYECTOS DE CANARIAS, S.L. |
| 6/288 | B38604856 | INSTALACIONES IGLUCÁN, S.L. |
| 6/195 | B76673722 | INVERCASTRO 2015, S.L. |

| Nº Expediente | NIF/CIF | Solicitante |
|---------------|-----------|---|
| 6/239 | B38513008 | IREAUTO 2000, S.L.U. |
| 6/315 | 78563729F | IRENE DORTA SUAREZ |
| 6/175 | B38964490 | ISABEL FAMILY HOTEL, S.L.U. |
| 6/269 | B76702000 | ISLA BAJA SAN ROQUE 2015, S.L. |
| 6/210 | B76590868 | ISLAS VERDES RECICLAJES, S.L. |
| 6/169 | 78565781N | IVÁN CRISTO PLASENCIA SERRANO |
| 6/289 | X3583216T | JAMAL ABDOURABIHI |
| 6/257 | 78615165S | JAMILA NAHI ETTAIBI |
| 6/183 | 78644653V | JANETH LUIS SUAREZ |
| 6/039 | 54058955P | JESICA BIBIANA BAUTE GONZÁLEZ |
| 6/259 | 78711914A | JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PURRIÑOS |
| 6/070 | B38789764 | JOABLE ASESORES, S.L.P. |
| 6/134 | 43623912L | JOSE ALBERTO DORTA MARTIN |
| 6/002 | 43608052Y | JOSÉ ÁNGEL TORRES TORRES |
| 6/172 | 43825716K | JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ |
| 6/225 | B76587963 | JOVIZOILA, S.L. |
| 6/049 | 45447486S | JUAN ALBERTO MAYATO MESEJO |
| 6/237 | B76668193 | K NOODLEBOX, S.L. |
| 6/165 | B76168061 | KITCHEN MODULARES CANARIOS, S.L. |
| 6/223 | B76710805 | LA ESCALDONERÍA, S.L. |
| 6/291 | 78716340J | LADISLAO DÍAZ MONLLOR |
| 6/157 | B38226403 | LAGUNA TRANS, S.L.U. |
| 6/043 | X7149796Q | LEANDRO GABRIEL MACHADO RODRÍGUEZ |
| 6/199 | B76565464 | LENFOX CONSULTORÍA Y SERV. PROF., S.L.U. |
| 6/317 | 42169893Z | LEONCIO JESÚS MONTESDEOCA ACOSTA |
| 6/102 | B76591445 | LEX ASESORAMIENTO INTEGRAL Y JURÍDICO, S.L. |
| 6/056 | B76692235 | LOGOBOX PUBLICIDAD, S.L. |
| 6/022 | 43369318N | Mª CRUZ MÉNDEZ HERNÁNDEZ |
| 6/161 | 78561033W | MACARENA AFONSO PÉREZ |
| 6/266 | 43371947L | MANUEL FERRERA TORRES |
| 6/101 | 42923901J | MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ |
| 6/276 | 78716662J | MARCOS JESÚS ESTÉVEZ HERNÁNDEZ |
| 6/148 | 79065502N | MARÍA ALEJANDRA BRITO GONZÁLEZ |
| 6/083 | 42925048X | MARÍA BÁRBARA BARRETO HERNÁNDEZ |
| 6/159 | 43798865B | MARÍA BELÉN GONZÁLEZ DORTA |
| 6/188 | 41969202K | MARÍA DEL CARMEN ARVELO ARVELO |
| 6/213 | 54040569E | MARÍA ISABEL MONTESINO CRUZ |
| 6/113 | 42810725C | MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ORTIZ |
| 6/109 | 29491048B | MARÍA JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ |
| 6/252 | 43363734V | MARÍA RITA HERNÁNDEZ GARCÍA |
| 6/133 | 78856205S | MARÍA SONIA DÍAZ MANSO |
| 6/120 | 43370453C | MARÍA VIDERMIA PÉREZ YANES |
| 6/078 | B38429122 | MARIO BOUTIQUE, S.L. |
| 6/143 | 43789464V | MAURO GERMINARIO LORENZO |
| 6/167 | 42057615E | MERCEDES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ |
| 6/215 | B76694603 | MERKAZUMA, S.L. |

| Nº Expediente | NIF/CIF | Solicitante |
|---------------|-----------|---|
| 6/241 | B38513495 | MIGUEL ÁNGEL ARIAS TÉCNICAS HIDAULICAS, S.L. |
| 6/010 | 45726252K | MIGUEL SEMIDÁN MORALES JIMÉNEZ |
| 6/087 | 45272971R | MOHAMED DRIS MOHAMED |
| 6/171 | A38003414 | MONTESANO CANARIAS, S.A. |
| 6/249 | X0353277C | NARES KUMAR BHUJWANI |
| 6/092 | 78710841B | NATALIA CABRERA DÍAZ |
| 6/095 | X4473563V | NELYA LOPATKO |
| 6/230 | B76678028 | NEO 343 SISTEMAS, S.L. |
| 6/176 | B38741013 | NOELIA PLAYA, S.L.U. |
| 6/293 | 78616331P | NOEMÍ GONZÁLEZ AFONSO |
| 6/243 | B38574661 | OMEGA ELEVATOR CANARIAS, S.L. |
| 6/117 | 78706322T | ONEIDA MARTÍN FERNÁNDEZ |
| 6/026 | 45451075Q | OSCAR M. CASTILLO SOCAS |
| 6/264 | B76605021 | OVERSKY, S.L. |
| 6/082 | 54063272R | PABLO ANÍBAL DEL ROSARIO TOSCO |
| 6/132 | B38422408 | PANADERÍA Y DULCERÍA LAS ARENAS, S.L. |
| 6/031 | A38000485 | PAPELERA DE CANARIAS, S.A |
| 6/141 | B76637529 | PEDRELLA JOYAS, S.L.U. |
| 6/108 | 43353826E | PEDRO JESÚS PÉREZ MARTÍN |
| 6/316 | 45435142E | PEDRO RAMOS BELLO |
| 6/136 | 45450850K | PEDRO RODRÍGUEZ CEDRES |
| 6/325 | B38391272 | PLÁSTICOS PLASTEMLAMZ, S.L. |
| 6/327 | B38967329 | PLÁSTICOS Y PAPEL LAGUNA, S.L. |
| 6/229 | B76705656 | PLAVOGO, S.L. |
| 6/267 | B76712835 | Q7 SERVICIOS E INVESTIGACIÓN SOCIAL, S.L. |
| 6/202 | B76675578 | QUAVITAE CANARIAS, S.L. |
| 6/084 | B76676659 | RCO H20L&D, S.L.U. |
| 6/163 | B38986626 | RENT2NDHOMETENERIFE, S.L.U. |
| 6/262 | B38550661 | RESIDENCIA REHAB. GERIÁTRICA TACORONTE, S.L. |
| 6/310 | B46610245 | RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA LA PLAZUELA, S.L. |
| 6/224 | 43783815A | ROBERTO DANIEL PADRÓN FEBLES |
| 6/053 | 78615813L | ROBERTO LEÓN DÍAZ |
| 6/326 | B38462842 | RODIVAR PRESS, S.L. |
| 6/122 | B76595222 | RODRÍGUEZ Y NAVARRO SOLUCIONES DENTALES, S.L.P. |
| 6/170 | 42170727C | ROSA ESTHER PÉREZ GUERRA |
| 6/218 | A35022987 | SAGRERA CANARIAS, S.A. |
| 6/246 | 43777967C | SANTIAGO TOMÁS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ |
| 6/005 | B76649136 | SEGUNDA CASA ISLAS CANARIAS, S.L. |
| 6/150 | B38979522 | SEGURMAXIMO, S.L. |
| 6/181 | B76582071 | SERBRANO GESTIONES, S.L. |
| 6/221 | B76704634 | SERCAIGUA CANARIAS, SERV. PROF. EN IGUALDAD, S.L. |
| 6/179 | 78623947B | SERGIO HERNÁNDEZ MORALES |
| 6/151 | B76586544 | SERVIMAXIMO 2009, S.L. |
| 6/030 | B76681857 | SKANDARA CANARIAS, S.L.L. |
| 6/214 | B76693787 | SP INTEGRA SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS, S.L.U. |
| 6/025 | B76678903 | SUMINISTROS JOGAMO, S.L. |

| Nº Expediente | NIF/CIF | Solicitante |
|---------------|-----------|---|
| 6/028 | A38858601 | SVOLUTION ISLAS S.A. |
| 6/035 | B38629986 | TACOA TENERIFE S.L.U. |
| 6/296 | B76673433 | TAGAD 1985, S.L. |
| 6/088 | 78851012C | TANIA CARINA RODRÍGUEZ ACOSTA |
| 6/057 | B76652015 | TENERIFE MARNY, S.L. |
| 6/287 | 78850439E | TERESA JORNET RAMOS SUÁREZ |
| 6/299 | 15835837S | TERESA LUCÍA MÉNDEZ ESCOBAR |
| 6/111 | B76579366 | THE BOULEVARD SNACK BAR, S.L. |
| 6/305 | 45453452R | TOMÁS LEÓN FERNÁNDEZ |
| 6/061 | B76562172 | TRAMPOLÍN SOLIDARIO, S.L.U. |
| 6/216 | B76626415 | TRANACOS, S.L. |
| 6/090 | B76523463 | TRANSPORTES VIELZA, S.L. |
| 6/277 | 42060778B | TRINIDAD INÉS DE LA VILLANA MARTÍNEZ |
| 6/190 | 41823476T | VALERIANO PACHECO HERNÁNDEZ |
| 6/255 | B76699271 | VALLE CAFÉ, S.L.U. |
| 6/128 | B76571843 | VÁZQUEZ DE PARGA ARQUITECTOS, S.L.P. |
| 6/283 | A35970870 | VENTURIS TRAVEL, S.A. |
| 6/234 | B38487856 | VIAJES DORA TENERIFE, S.L. |
| 6/147 | B38065991 | VIAJES TEXINA, S.L. |
| 6/139 | 78607155D | VICENTE MANUEL RODRÍGUEZ RIVERO |
| 6/248 | X8390150A | VINAYAGAMOORTHY SUTHARJANI |
| 6/072 | B76615277 | VOLCANARIAS SERVICENTER, S.L. |
| 6/273 | B86803277 | VOLCANIC EXPORTS, S.L. |
| 6/204 | 51169927X | WILFREDO PINEDA PÉREZ |
| 6/290 | B76512425 | XTRATEGOS SERV. AVANZADOS EMPRESARIALES, S.L. |
| 6/119 | 43385246R | YELIANDI MÉNDEZ RODRÍGUEZ |
| 6/254 | 78639219Q | ZAIDA RODRÍGUEZ ABRANTE |
| 6/203 | B76686716 | ZERANET INFORMÁTICA, S.L.U. |

En cumplimiento de lo establecido en las Bases Regulatorias de la convocatoria, de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se **REQUIERE** a las empresas relacionadas en el cuadro anterior, para que, en el plazo máximo e improrrogable de **10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a la subsanación de la documentación que se especifica a continuación, indicándoles que si así no lo hiciesen **se les tendrá por desistidos de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

- ✓ Las solicitudes aparecen relacionadas por el número de expediente asignado según la numeración de registro de entrada de la solicitud.
- ✓ Se ruega indicar el nº asignado a su expediente en todas las comunicaciones que realice con esta Fundación.
- ✓ En el caso de solicitar subvención para contratos que ya estuvieran formalizados, no se procederá a puntuar los criterios de valoración 4 y 5 contemplados en la base 12ª de las que rigen la convocatoria si no se encuentran acreditados documentalmente. En consecuencia, no se solicitará la subsanación de la documentación acreditativa para la valoración de estos criterios si no se ha aportado junto con la solicitud.
- ✓ Si en el anexo I no figura que los contratos para los que solicita subvención están formalizados, no se les va a requerir que los aporten ya que se entiende que se trata de contratos previstos. Si, por el contrario, ya estuvieran formalizados, debe presentarse, si no lo hubieran hecho con la solicitud de subvención:

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa.

Nº de Expediente: **6/001**

Solicitante: **BIANCA ISABEL DIRKS**

NIF/CIF: **X9240189P**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/002**

Solicitante: **JOSÉ ÁNGEL TORRES TORRES**

NIF/CIF: **43608052Y**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado. El escrito presentado no contiene toda la información establecida.

Nº de Expediente: **6/005**

Solicitante: **SEGUNDA CASA ISLAS CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76649136**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/006**

Solicitante: **IMPRESA TEIDE CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38099297**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se corresponde a la presente convocatoria.
- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado. El escrito presentado no contiene toda la información establecida y no está firmado por el representante legal.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/008**

Solicitante: **BASI NIETO, S.L.**

NIF/CIF: **B38596474**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

Debe aportar el Informe de Vida Laboral del CCC 35... . . . 579

Nº de Expediente: **6/010**

Solicitante: **MIGUEL SEMIDÁN MORALES JIMÉNEZ**

NIF/CIF: **45726252K**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma (entre el 3 de mayo y el 3 de agosto de 2016).

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/011**

Solicitante: **ANA GARCÍA OTERO**

NIF/CIF: **43782399J**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/15**

Solicitante: **EMEDC 1, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76531102**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se original.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: **6/018**

Solicitante: **CANARIAS MULTINÁUTICA, S.L.**

NIF/CIF: **B38517256**

- Copia del D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/022**

Solicitante: **M^a CRUZ MÉNDEZ HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **43369318N**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/023**

Solicitante: **ADOLFO PINTOR MEDINA**

NIF/CIF: **42826125X**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado.

Nº de Expediente: **6/025**

Solicitante: **SUMINISTROS JOGAMO, S.L.**

NIF/CIF: **B76678903**

- Copia del D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse. El documento presentado no está vigente.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:
 - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
 - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Deben aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/026**

Solicitante: **OSCAR M. CASTILLO SOCAS**

NIF/CIF: **45451075Q**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El documento presentado tiene enmiendas y campos ilegibles.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportarse.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse.
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.
Debe aportarse.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:
 - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
 - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Deben aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse. El nombre que figura en el anexo presentado no coincide con el que figura en la solicitud de subvención.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/028**

Solicitante: **SVOLUTION ISLAS S.A.**

NIF/CIF: **A38858601**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/030**

Solicitante: **SKANDARA CANARIAS, S.L.L.**

NIF/CIF: **B76681857**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. No aporta Vida Laboral de uno de los contratos formalizados.

Nº de Expediente: **6/031**

Solicitante: **PAPELERA DE CANARIAS, S.A.**

NIF/CIF: **A38000485**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/033**

Solicitante: **CHRISTIAN MELIÁN FALERO**

NIF/CIF: **54061898F**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los Informes de Plantilla Media correspondientes al CCC 38.....104

Nº de Expediente: **6/035**

Solicitante: **TACOA TENERIFE S.L.U.**

NIF/CIF: **B38629986**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado contiene enmiendas y no está debidamente firmado. Presenta incongruencias con la documentación aportada en cuanto al número de contratos formalizados para los que solicita subvención.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Deben aportarse. Sólo aporta documentación correspondiente a uno de los contratos ya formalizados.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El Anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/037**

Solicitante: **CANARY COMMUNICATION DEVICES S.L.**

NIF/CIF: **78415537G**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/039**

Solicitante: **JESICA BIBIANA BAUTE GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **54058955P**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/042**

Solicitante: **AIEM CANARIAS S.L.N.E.**

NIF/CIF: **B76622695**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: **6/043**

Solicitante: **LEANDRO GABRIEL MACHADO RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **X7149796Q**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Los campos de la tipología de contrato no están correctamente cumplimentados y presenta incongruencias con la documentación aportada.

- D.N.I./N.I.E. en vigor.

Debe aportarse. El documento presentado es ilegible.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado tiene incongruencias con la documentación aportada.

Nº de Expediente: **6/044**

Solicitante: **DR. TENFONO, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38704904**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Los campos de la tipología de contrato no están correctamente cumplimentados y presenta incongruencias con el escrito en el que se relacionan las personas para las que se solicita subvención.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención no se presenta uno de los contratos formalizados.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención no se presenta uno de los informes de Vida Laboral.

Nº de Expediente: **6/046**

Solicitante: **HADES BUSINESS PATTERNS, S.L.**

NIF/CIF: **B76531938**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/047**

Solicitante: **INDUSTRIAS ARICO 2015, S.L.**

NIF/CIF: **B76676204**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/049**

Solicitante: **JUAN ALBERTO MAYATO MESEJO**

NIF/CIF: **45447486S**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/050**

Solicitante: **ALICIA ALONSO CONTRERAS**

NIF/CIF: **78633115W**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención no se presenta los dos primeros periodos de los CCC 38.....520 y 38.....048.

Nº de Expediente: **6/053**

Solicitante: **ROBERTO LEÓN DÍAZ**

NIF/CIF: **78615813L**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/054**

Solicitante: **DINAMIZACIÓN INTEGRAL TURÍSTICA, S.L.**

NIF/CIF: **B76672476**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. La Vida Laboral de la persona contratada temporalmente a jornada parcial para la que se solicita subvención no es actualizada.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/056**

Solicitante: **LOGOBOX PUBLICIDAD, S.L.**

NIF/CIF: **B76692235**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.

Nº de Expediente: **6/057**

Solicitante: **TENERIFE MARNY, S.L.**

NIF/CIF: **B76652015**

- D.N.I. del representante.
Debe aportarse. El documento aportado es ilegible.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/061**

Solicitante: **TRAMPOLÍN SOLIDARIO, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76562172**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38.....191.
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de publicación de la misma.
Debe aportar el informe de vida laboral del CCC 38.....191.

Nº de Expediente: **6/067**

Solicitante: **COMERCIAL BAUTE CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38054334**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta “Escritura de elevación a público de acuerdos sociales: cese y nombramiento de administrador, cambio del órgano de administración”.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).
Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/069**

Solicitante: **ADMINISTRACIÓN DE FINCAS DES-D-KASA, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76677582**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente cumplimentado. Solicita subvención para un contrato a jornada parcial y no se especifica en número de horas semanales. Figura que el nº de contratos ya formalizados a la fecha de la solicitud es 0 y sin embargo se aporta documentación de un contrato formalizado con fecha 04/02/2016.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/070**

Solicitante: **JOABLE ASESORES, S.L.P.**

NIF/CIF: **B38789764**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta "Escritura de compraventa de participaciones y elevación a público de acuerdos sociales".

Nº de Expediente: **6/072**

Solicitante: **VOLCANARIAS SERVICENTER, S.L.**

NIF/CIF: **B76615277**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/074**

Solicitante: **HIP & CHIC BY CRISTINA, S.L.**

NIF/CIF: **B76633502**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportarse.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).
Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde al periodo solicitado.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse. El documento presentado con la solicitud de subvención no corresponde a la empresa solicitante.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/075**

Solicitante: **CARLOS DAVID CASTRO MARTÍN**

NIF/CIF: **42078762D**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/078**

Solicitante: **MARIO BOUTIQUE, S.L.**

NIF/CIF: **B38429122**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Hay un contrato previo de fecha 4 de enero de 2016 que ha de ser presentado.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/079**

Solicitante: **BROTONS PELUQUERÍA, S.L.**

NIF/CIF: **B76606169**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta “Escritura de elevación a público de acuerdos sociales”

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar los contratos iniciales, así como las prórrogas correspondientes en su caso.

Nº de Expediente: **6/080**

Solicitante: **FRACK CHEFS DE RESTAURACIÓN, S.L.**

NIF/CIF: **B76648229**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/081**

Solicitante: **CARRERA VIP, S.L.**

NIF/CIF: **B76655919**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato formalizado con fecha 02/09/2016 debidamente firmado o registrado, así como, de ser el caso, las prórrogas de los contratos para los que se solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/082**

Solicitante: **PABLO ANÍBAL DEL ROSARIO TOSCO**

NIF/CIF: **54063272R**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado. No se especifican las horas de la parcialidad del contrato para el que solicita subvención y figura como no formalizado y sin embargo se aporta un contrato laboral.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato formalizado debidamente firmado o registrado.

Nº de Expediente: **6/083**

Solicitante: **MARÍA BÁRBARA BARRETO HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **42925048X**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado. Hay incongruencias entre la modalidad de contrato para el que solicita subvención y la jornada laboral especificada.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente cumplimentado.

Nº de Expediente: **6/084**

Solicitante: **RCO H20L&D, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76676659**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado.

Nº de Expediente: **6/085**

Solicitante: **ESCUELA INFANTIL TRIS-TRAS, S.L.L.**

NIF/CIF: **B38523114**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No se especifica el número ni tipología de los contratos para los que se solicita subvención. La solicitud no está debidamente firmada (según la documentación aportada la sociedad está administrada por tres administradores mancomunados).

- D.N.I. de los representantes.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/086**

Solicitante: **ÁGUEDA MARÍA DÍAZ LEÓN**

NIF/CIF: **78852688V**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/087**

Solicitante: **MOHAMED DRIS MOHAMED**

NIF/CIF: **45272971R**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/088**

Solicitante: **TANIA CARINA RODRÍGUEZ ACOSTA**

NIF/CIF: **78851012C**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado y no especifica ningún correo electrónico a efectos de notificación.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato formalizado debidamente firmado o registrado

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/090**

Solicitante: **TRANSPORTES VIELZA, S.L.**

NIF/CIF: **B76523463**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No se especifica el número ni tipología de los contratos para los que se solicita subvención.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los requeridos.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse en el caso de que no hayan sido aportados con la solicitud de subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar en el caso de que no hayan sido aportados con la solicitud de subvención.

Nº de Expediente: **6/092**

Solicitante: **NATALIA CABRERA DÍAZ**

NIF/CIF: **78710841B**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado. El escrito presentado no contiene toda la información establecida y no está firmado por el representante legal.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/093**

Solicitante: **GESTIÓN INMOBILIARIA OLYMPO S.L.**

NIF/CIF: **B38597373**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/094**

Solicitante: **ARGODEY FORTALEZA, S.L.**

NIF/CIF: **B38496709**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/095**

Solicitante: **NELYA LOPATKO**

NIF/CIF: **X4473563V**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/101**

Solicitante: **MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **42923901J**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38... . . . 564.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. En el anexo I se solicita subvención para un contrato indefinido a jornada parcial ya formalizado, pero en el escrito presentado no se hace mención a dicho contrato.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato indefinido a jornada parcial para el que solicita subvención, en el supuesto de que ya estuviera formalizado.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar la vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada parcial para el que solicita subvención, en el supuesto de que ya estuviera formalizado.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/102**

Solicitante: **LEX ASESORAMIENTO INTEGRAL Y JURÍDICO, S.L.**

NIF/CIF: **B76591445**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38... . . . 462.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/103**

Solicitante: **HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **78556755W**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/104**

Solicitante: **GRANJA CONRADO NÚÑEZ, S.L.**

NIF/CIF: **B76683440**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Hay un contrato previo de fecha 25 de enero de 2016 formalizado con la persona para la que se solicita subvención que debe ser aportado.

Nº de Expediente: **6/105**

Solicitante: **HOGAR DE MAYORES VISTA AL VALLE, S.L.**

NIF/CIF: **B76681873**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38... . . . 535.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/106**

Solicitante: **ELENA SIVERIO GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **78851646X**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/107**

Solicitante: **CLÍNICA VETERINARIA AÑATERVE, S.L.**

NIF/CIF: **B38560074**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/108**

Solicitante: **PEDRO JESÚS PÉREZ MARTÍN**

NIF/CIF: **43353826E**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/109**

Solicitante: **MARÍA JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **29491048B**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/111**

Solicitante: **THE BOULEVARD SNACK BAR, S.L.**

NIF/CIF: **B76579366**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta “Escritura de elevación a público de acuerdos sociales”.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente firmado.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/113**

Solicitante: **MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ORTIZ**

NIF/CIF: **42810725C**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse. El documento aportado con la solicitud de subvención no acredita la titularidad de la cuenta.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/114**

Solicitante: **GABRIEL MINGO SÁNCHEZ**

NIF/CIF: **52503093G**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/115**

Solicitante: **ESTÉVEZ & PENAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76702190**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/116**

Solicitante: **EXPLOTACIONES ATENEA, S.L.**

NIF/CIF: **B76664622**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado ni cumplimentado. Según la documentación aportada la representación de la empresa la ostentan dos administradores mancomunados y sólo costa la firma de uno de ellos. Se solicita subvención para más contratos de los subvencionable (para un centro de trabajo máximo 7). No figura ningún contrato como formalizado y sin embargo se aportan contratos.

- D.N.I. del representante.

Debe aportarse. Se trata de una administración mancomunada y sólo se aporta D.N.I. de uno de los administradores.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado. El escrito presentado incluye a más personas de las subvencionables y no está firmado por los dos administradores mancomunados.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente firmado.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse actualizado.

Nº de Expediente: **6/117**

Solicitante: **ONEIDA MARTÍN FERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **78706322T**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/118**

Solicitante: **ACOSTA QUINTERO, S.L.**

NIF/CIF: **B76516814**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/119**

Solicitante: **YELIANDI MÉNDEZ RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **43385246R**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar la prórroga del contrato para el que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/120**

Solicitante: **MARÍA VIDERMIA PÉREZ YANES**

NIF/CIF: **43370453C**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. (independientemente de que su valor sea 0).

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/121**

Solicitante: **DANIEL MANCHO WOOD**

NIF/CIF: **78627752K**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/122**

Solicitante: **RODRÍGUEZ Y NAVARRO SOLUCIONES DENTALES, S.L.P.**

NIF/CIF: **B76595222**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente firmado y cumplimentado. No se especifican los datos identificativos del representante de la empresa y las firmas no están identificadas.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/123**

Solicitante: **FRANCISCO JOSÉ DÍAZ LLARENA**

NIF/CIF: **43808857K**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/124**

Solicitante: **DÍAZ LLARENA CONSULTORES Y ASESORES, S.L.P.**

NIF/CIF: **B76604016**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/125**

Solicitante: **CERCO TENERIFE, S.L.**

NIF/CIF: **B38283669**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está debidamente firmado.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/128**

Solicitante: **VÁZQUEZ DE PARGA ARQUITECTOS, S.L.P.**

NIF/CIF: **B76571843**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Aporta un documento que no es el que se solicita.

Nº de Expediente: **6/131**

Solicitante: **ASSAP AUDITORES, S.L.**

NIF/CIF: **B76550904**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar informe de plantilla media del periodo 03/08/2014 al 02/08/2015 del CCC 38.....779.

Nº de Expediente: **6/132**

Solicitante: **PANADERÍA Y DULCERÍA LAS ARENAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38422408**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Presenta un documento que no es el solicitado.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/133**

Solicitante: **MARÍA SONIA DIAZ MANSO**

NIF/CIF: **78856205S**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/134**

Solicitante: **JOSE ALBERTO DORTA MARTIN**

NIF/CIF: **43623912L**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/135**

Solicitante: **FLORESIJA, S.L.**

NIF/CIF: **B76689496**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/136**

Solicitante: **PEDRO RODRÍGUEZ CEDRES**

NIF/CIF: **45450850K**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/137**

Solicitante: **FLORES Y PLANTAS CHAJO, S.L.**

NIF/CIF: **B76504646**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/139**

Solicitante: **VICENTE MANUEL RODRÍGUEZ RIVERO**

NIF/CIF: **78607155D**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los tres periodos establecidos en las bases de la convocatoria.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente firmado.

Nº de Expediente: **6/141**

Solicitante: **PEDRELLA JOYAS, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76637529**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/143**

Solicitante: **MAURO GERMINARIO LORENZO**

NIF/CIF: **43789464V**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado tiene enmiendas y campos ilegibles. No está debidamente firmada.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/145**

Solicitante: **DANIEL DÍAZ GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **78565698K**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los que se especifican en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/147**

Solicitante: **VIAJES TEXINA, S.L.**

NIF/CIF: **B38065991**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los que se especifican en las bases de la convocatoria.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato inicial del contrato transformado con fecha 25/05/2016.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona a la que corresponde el contrato referido en el punto anterior.

Nº de Expediente: **6/148**

Solicitante: **MARÍA ALEJANDRA BRITO GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **79065502N**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/150**

Solicitante: **SEGURMAXIMO, S.L.**

NIF/CIF: **B38979522**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona contratada con un contrato temporal a jornada parcial para la que se solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/151**

Solicitante: **SERVIMAXIMO 2009, S.L.**

NIF/CIF: **B76586544**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de una de las personas para las que solicita subvención cuyo contrato es de fecha 19/05/2016.

Nº de Expediente: **6/152**

Solicitante: **COMBUSTIBLES EN RUTA 2012, S.L.**

NIF/CIF: **B76587161**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse actualizado.

Nº de Expediente: **6/154**

Solicitante: **COSTA LAGUNA PARK 3, S.L.**

NIF/CIF: **B38347993**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no es un documento original.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada completa de fecha 25/06/2016 para el que se solicita subvención.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: **6/155**

Solicitante: **DISTRIBUCIONES FRIONORTE, S.L.**

NIF/CIF: **B38054003**

- D.N.I. de uno de los representantes legales de la empresa
Debe aportarse. El documento aportado no está vigente.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar uno de los contratos para los que solicita subvención. Presenta prórroga del contrato de trabajo eventual a tiempo completo a falta del contrato inicial con fecha 22/02/2016

Nº de Expediente: **6/156**

Solicitante: **EXPLOTACIONES TURÍSTICAS JARDÍN DEL SOL, S.A.**

NIF/CIF: **A38089785**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no es un documento original.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada completa de fecha 25/07/2016 para el que se solicita subvención.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: **6/157**

Solicitante: **LAGUNA TRANS, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38226403**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no es un documento original.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no es original. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con contrato indefinido a jornada completa de fecha 25/07/2016 para el que se solicita subvención.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

Nº de Expediente: **6/158**

Solicitante: **ARNELIS BORRERO MILANES**

NIF/CIF: **49518481X**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/159**

Solicitante: **MARÍA BELÉN GONZÁLEZ DORTA**

NIF/CIF: **43798865B**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/160**

Solicitante: **FOTO YUMAR, S.A.**

NIF/CIF: **A38593992**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/161**

Solicitante: **MACARENA AFONSO PÉREZ**

NIF/CIF: **78561033W**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado. No se especifica el número ni la tipología de contratos para los que se solicita subvención.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los dos primeros periodos.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/163**

Solicitante: **RENT2NDHOMETENERIFE, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38986626**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar el informe correspondiente al tercer periodo del CCC 38 060.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar el informe correspondiente al CCC 38 060.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. Ha de especificarse la dirección completa del centro de trabajo en el que van a desempeñar su actividad las personas para las que se solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/164**

Solicitante: **GOLI INTERMEDIACIÓN, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76626068**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: **6/165**

Solicitante: **KITCHEN MODULARES CANARIOS, S.L.**

NIF/CIF: **B76168061**

- C.I.F. de la sociedad.

Debe aportarse.

- D.N.I. del representante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los documentos presentados no son los establecidos en las bases de la convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. Según la información recogida en el anexo I, tres de los contratos para los que solicita subvención ya estaban formalizados a la fecha de presentación de solicitud.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/166**

Solicitante: **FERRETERÍA ROSALESA, S.L.**

NIF/CIF: **B38363040**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse, en su caso, el contrato de fecha 01/02/2016 (duración determinada a jornada completa) que se especifica en el escrito presentado (de esta persona se aporta un contrato indefinido de fecha 01/08/2016).

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/167**

Solicitante: **MERCEDES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **42057615E**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El documento presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/168**

Solicitante: **ANA BELÉN ASENJO ESTÉVEZ**

NIF/CIF: **78560805G**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El documento presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/169**

Solicitante: **IVÁN CRISTO PLASENCIA SERRANO**

NIF/CIF: **78565781N**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El documento presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/170**

Solicitante: **ROSA ESTHER PÉREZ GUERRA**

NIF/CIF: **42170727C**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes al CCC 38 600 y al CCC 38 277.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/171**

Solicitante: **MONTESANO CANARIAS, S.A.**

NIF/CIF: **A38003414**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención solo presenta informe de plantilla media de un CCC y solo del último periodo establecido.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con fecha 19/08/2016 para la cual solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/172**

Solicitante: **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ**

NIF/CIF: **43825716K**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. Vida laboral de la persona contratada con fecha 18/06/2016 para la cual solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/173**

Solicitante: **CAMULSE, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76628072**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. En el escrito ha de especificarse en qué centro de trabajo va a desempeñar sus tareas cada una de las personas para las que se solicita subvención.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/174**

Solicitante: **FELAHOTEL, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38489688**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/175**

Solicitante: **ISABEL FAMILY HOTEL, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38964490**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/176**

Solicitante: **NOELIA PLAYA, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38741013**

- D.N.I. del representante.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media del CCC 38692.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 04/01/2016, 30/05/2016 y 08/08/2016 para las que se solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/177**

Solicitante: **COSTA ADEJE GRAN HOTEL, S.L.**

NIF/CIF: **B38555140**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse. La documentación presentada no es la requerida en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/179**

Solicitante: **SERGIO HERNÁNDEZ MORALES**

NIF/CIF: **78623947B**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No están cumplimentados todos los campos del anexo y no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.
- D.N.I. en vigor.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/180**

Solicitante: **FINCA VENTOSO, S.L.**

NIF/CIF: **B38271771**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no está firmado por la representante legal de la empresa.

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse. El anexo presentado no está firmado por la representante legal de la empresa.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/181**

Solicitante: **SERBRANO GESTIONES, S.L.**

NIF/CIF: **B76582071**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No están cumplimentados todos los campos del anexo y no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.
- D.N.I. en vigor del representante.
Debe aportarse.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse. Presenta contrato de transformación a tiempo completo a falta del contrato inicial de fecha 11/02/2016 que debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/183**

Solicitante: **JANETH LUIS SUAREZ**

NIF/CIF: **78644653V**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El anexo presentado no se encuentra correctamente cumplimentado. No están cumplimentados todos los campos del anexo y no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Presenta contrato de transformación a tiempo parcial a falta del contrato inicial de fecha 04/07/2016 que debe aportarse

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/185**

Solicitante: **FRANCISCO JAVIER PERDIGÓN GIL**

NIF/CIF: **43775107N**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/186**

Solicitante: **FELIZ GARCÍA CABALLERO CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.**

NIF/CIF: **B76587765**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse. Presenta prórroga de contrato eventual por circunstancias de la producción a falta del contrato inicial de fecha 03/03/2016 que debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/187**

Solicitante: **BRUMUZA, S.L.**

NIF/CIF: **B38372942**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/188**

Solicitante: **MARÍA DEL CARMEN ARVELO ARVELO**

NIF/CIF: **41969202K**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media requeridos en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/189**

Solicitante: **FREDDY ALEXANDER OROPEZA IBARRA**

NIF/CIF: **X7450853A**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media requeridos en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/190**

Solicitante: **VALERIANO PACHECO HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **41823476T**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/191**

Solicitante: **CARMEN DELIA GUANCHE CABRERA**

NIF/CIF: **43619089A**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no está firmado por la solicitante y no consta la fecha.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/193**

Solicitante: **CLECE, S.A.**

NIF/CIF: **A80364243**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no son los informes de plantilla media establecidos en las bases de la convocatoria.

Nº de Expediente: **6/194**

Solicitante: **INGENIUM LABOR, S.L.**

NIF/CIF: **B76637412**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse. El informe presentado no se corresponde con el periodo establecido para esta convocatoria

Nº de Expediente: **6/195**

Solicitante: **INVERCASTRO 2015, S.L.**

NIF/CIF: **B76673722**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/196**

Solicitante: **ARTE SANO TENERIFE, S.L.**

NIF/CIF: **B76702042**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar la vida laboral de una de las personas cuyo contrato es de fecha 05/09/2016 para la cual se solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/197**

Solicitante: **DANIELA RUIZ KESSEL**

NIF/CIF: **78620601T**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. El Informe de vida laboral debe de estar actualizado.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/198**

Solicitante: **BOLLERÍA EL NEO, S.L.**

NIF/CIF: **B38050639**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar el tercer periodo del CCC 38.....428.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar el correspondiente al CCC 38.....703.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el Informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 04/07/2016 para la que solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/199**

Solicitante: **LENFOX CONSULTORÍA Y SERV. PROF., S.L.U.**

NIF/CIF: **B76565464**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. El certificado presentado no es actualizado.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: **6/200**

Solicitante: **EVM PROJECT MANAGEMENT EXPERTS, S.L.**

NIF/CIF: **B38944864**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/201**

Solicitante: **CENTRO DENTAL WITTEDENT, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76694041**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/202**

Solicitante: **QUAVITAE CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76675578**

- D.N.I. en vigor de la representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes requeridos en las bases de la convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/203**

Solicitante: **ZERANET INFORMÁTICA, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76686716**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/204**

Solicitante: **WILFREDO PINEDA PÉREZ**

NIF/CIF: **51169927X**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/205**

Solicitante: **DOKET CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38599759**

- Acreditación de la representación de la persona que actúa como administradora de la empresa.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los tres periodos establecidos en las bases de la convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/206**

Solicitante: **FÁTIMA AFONSO RODRÍGUEZ**

NIF/CIF: **54046527T**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. El certificado presentado no es actualizado.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: **6/207**

Solicitante: **CÓDIGO DE ÉTICA, S.L.**

NIF/CIF: **B38988739**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El CIF que figura en el anexo presentado no corresponde a la empresa y no es un documento original.

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El documento presentado no es original, no contiene toda la información requerida y las fechas de inicio de su relación laboral con la empresa no concuerdan con la información que aparece en la vida laboral del CCC correspondiente.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar los contratos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), incluyendo los contratos iniciales.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. El anexo presentado no es original.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/210**

Solicitante: **ISLAS VERDES RECICLAJES, S.L.**

NIF/CIF: **B76590868**

- D.N.I./N.I.E. del representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/211**

Solicitante: **ALISIOS PROPERTY FINANCE, S.L.**

NIF/CIF: **B76566256**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/212**

Solicitante: **DESIREE DEL CARMEN PÁEZ GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **78618260M**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/213**

Solicitante: **MARÍA ISABEL MONTESINO CRUZ**

NIF/CIF: **54040569E**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. El informe presentado no son los informes de plantilla media que se establecen en las bases de la convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/214**

Solicitante: **SP INTEGRA SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76693787**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/215**

Solicitante: **MERKAZUMA, S.L.**

NIF/CIF: **B76694603**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/216**

Solicitante: **TRANACOS, S.L.**

NIF/CIF: **B76626415**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 19/05/2016 y 11/08/2016 para las que solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/217**

Solicitante: **ASES. JURÍDICA GABINO RAMOS BETHENCOURT, S.L.**

NIF/CIF: **B38936274**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/218**

Solicitante: **SAGRERA CANARIAS, S.A.**

NIF/CIF: **A35022987**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato de fecha 23/08/2016 para el que solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/219**

Solicitante: **DE LA ROSA UBAY, S.L.**

NIF/CIF: **B38752101**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no se encuentra correctamente cumplimentado, no se cumplimentan todos los campos, no se informa de ningún número de teléfono ni correo electrónico y contiene enmiendas. No se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que se solicita subvención. Debe de estar firmado por el representante legal de la empresa.

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no está firmado por el representante legal de la empresa.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/220**

Solicitante: **BELMONTE GÓMEZ, S.L.**

NIF/CIF: **B38791000**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse debidamente firmado por el representante legal de la empresa.

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no está firmado por el representante legal de la empresa.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportar el anexo III firmado por el representante legal de la empresa.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/221**

Solicitante: **SERCAIGUA CANARIAS, SERV. PROF. EN IGUALDAD, S.L.**

NIF/CIF: **B76704634**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El modelo de solicitud presentado no está correctamente cumplimentado.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de

presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados:
 - Escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
 - Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
 - Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Deben aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/222**

Solicitante: **GERARDO A. CASANOVA SALAZAR**

NIF/CIF: **42086758R**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/223**

Solicitante: **LA ESCALDONERÍA, S.L.**

NIF/CIF: **B76710805**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/224**

Solicitante: **ROBERTO DANIEL PADRÓN FEBLES**

NIF/CIF: **43783815A**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/225**

Solicitante: **JOVIZOILA, S.L.**

NIF/CIF: **B76587963**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar, si fuera el caso, las transformaciones de contrato y las prórrogas.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/226**

Solicitante: **FRUTAS Y VERDURAS RIO, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38967733**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de plantilla media correspondientes a los dos primeros periodos.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/227**

Solicitante: **CONSEGUR 2010, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76543644**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse.
- Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador.
Debe aportarse (si dicha representación no consta en las escrituras de constitución).
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/228**

Solicitante: **GASTROAWAY, S.L.**

NIF/CIF: **B76701838**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/229**

Solicitante: **PLAVOGO, S.L.**

NIF/CIF: **B76705656**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/230**

Solicitante: **NEO 343 SISTEMAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76678028**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse el informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 29/08/2016 para la cual se solicita subvención.

Nº de Expediente: **6/231**

Solicitante: **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.**

NIF/CIF: **B38362166**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato de fecha 13 de septiembre de 2016 para el que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/232**

Solicitante: **GORAGRO, S.L.**

NIF/CIF: **B38384772**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/233**

Solicitante: **CARPINTERÍA Y MONTAJES NOVA ALUMINIOS, S.L.**

NIF/CIF: **B76706324**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El apartado tipología de los contratos para los que se solicita subvención no está correctamente cumplimentado, se solicita subvención para más contratos de los subvencionables (para un centro de trabajo máximo 7).

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar los que no se haya presentado con la solicitud de subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los que no se haya presentado con la solicitud de subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/234**

Solicitante: **VIAJES DORA TENERIFE, S.L.**

NIF/CIF: **B38487856**

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/235**

Solicitante: **HIPATIA, S.L.**

NIF/CIF: **B08744609**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 04/05/2016 para la que solicita subvención.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/236**

Solicitante: **COMPAÑÍA HORTOFRUTÍCOLA CAMPOVERDE, S.L.**

NIF/CIF: **B76501469**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse. El documento presentado no es actualizado.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes correspondientes a los dos primeros periodos.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/237**

Solicitante: **K NOODLEBOX, S.L.**

NIF/CIF: **B76668193**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/238**

Solicitante: **INNOVACIONES Y PROYECTOS DE CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76666585**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/239**

Solicitante: **IREAUTO 2000, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38513008**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/241**

Solicitante: **MIGUEL ÁNGEL ARIAS TÉCNICAS HIDAULICAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38513495**

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/242**

Solicitante: **GRUPO IREAUTO, S.L.**

NIF/CIF: **B38762191**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/243**

Solicitante: **OMEGA ELEVATOR CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38574661**

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/244**

Solicitante: **EUGENIO GONZÁLEZ RANCEL**

NIF/CIF: **45703602A**

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar informe correspondiente al CCC 38.....734.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/245**

Solicitante: **EUROPEA DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.U.**

NIF/CIF: **B35337450**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de la persona contratada con fecha 11/04/2016 para la que solicita subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/246**

Solicitante: **SANTIAGO TOMÁS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

NIF/CIF: **43777967C**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/248**

Solicitante: **VINAYAGAMOORTHY SUTHARJANI**

NIF/CIF: **X8390150A**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/249**

Solicitante: **NARES KUMAR BHUJWANI**

NIF/CIF: **X0353277C**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/250**

Solicitante: **GIULIO GAMBETTOLA**

NIF/CIF: **X0867761V**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autonómica).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/251**

Solicitante: **HOSTELERÍA TIERRA PINARES, S.L.**

NIF/CIF: **B47741681**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. En los datos identificativos del representante legal de la empresa deben de figurar los datos de la persona que suscribe el documento indicando, en este caso concreto, en calidad de apoderado. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.

- C.I.F. definitivo de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. Los datos consignados en el anexo no corresponden a la persona que firma que lo firma.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/252**

Solicitante: **MARÍA RITA HERNÁNDEZ GARCÍA**

NIF/CIF: **43363734V**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/253**

Solicitante: **BEATRIZ GARRAPUCHO GARCÍA**

NIF/CIF: **16269374W**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/254**

Solicitante: **ZAIDA RODRÍGUEZ ABRANTE**

NIF/CIF: **78639219Q**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. (Según consta en el anexo I, solicita subvención para un contrato ya formalizado).

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/255**

Solicitante: **VALLE CAFÉ, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76699271**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. En el anexo presentado no se especifica el número ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.
- C.I.F. definitivo de la empresa.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/257**

Solicitante: **JAMILA NAHI ETTAIBI**

NIF/CIF: **78615165S**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/258**

Solicitante: **ASESORES CANARIOS, S.L.**

NIF/CIF: **B35071091**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal de la empresa.
- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportarse.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse.
- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).
Debe aportarse.
- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.
Debe aportarse.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/259**

Solicitante: **JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PURRIÑOS**

NIF/CIF: **78711914A**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

Nº de Expediente: **6/260**

Solicitante: **ALAN KIDS, S.L.**

NIF/CIF: **B76715069**

- C.I.F. definitivo de la empresa.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/261**

Solicitante: **ANDREGELY RODRÍGUEZ GRILLO**

NIF/CIF: **78642795E**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse. El escrito presentado no está firmado por el representante legal.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/262**

Solicitante: **RESIDENCIA REHAB. GERIÁTRICA TACORONTE, S.L.**

NIF/CIF: **B38550661**

- Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador. En las escrituras de constitución aportadas figura como órgano de administración dos administradores mancomunados. De ser así deberá de aportarse toda la documentación que requiera ser firmada por ambos (anexo I, anexo III, escrito explicativo de las personas para las que se solicita subvención, así como el DNI del segundo administrador).

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/264**

Solicitante: **OVERSKY, S.L.**

NIF/CIF: **B76605021**

- Pasaporte o cualquier otro documento que acredite la identidad del representante de la empresa. El documento aportado, por sí sólo no la acredita.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/265**

Solicitante: **EXPLORER CONSULTING ESPAÑA, S.L.**

NIF/CIF: **B76669613**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención sólo se aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.

- Pasaporte o cualquier otro documento que acredite la identidad del representante de la empresa. El documento aportado, por sí sólo no la acredita.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/266**

Solicitante: **MANUEL FERRERA TORRES**

NIF/CIF: **43371947L**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse. El documento aportado es ilegible.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/267**

Solicitante: **Q7 SERVICIOS E INVESTIGACIÓN SOCIAL, S.L.**

NIF/CIF: **B76712835**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/268**

Solicitante: **FROST CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76575984**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/269**

Solicitante: **ISLA BAJA SAN ROQUE 2015, S.L.**

NIF/CIF: **B76702000**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse. El certificado aportado es de la administradora y no de la empresa solicitante.

Nº de Expediente: **6/270**

Solicitante: **FACTORII PRODUCCIONES PUBLICITARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76536762**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/272**

Solicitante: **ALCAMPO, S.A.**

NIF/CIF: **A28581882**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- Acreditación de la representación de la persona que actúa en nombre de la empresa.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/273**

Solicitante: **VOLCANIC EXPORTS, S.L.**

NIF/CIF: **B86803277**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes al CCC 38.....148

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento aportado no es válido.

Nº de Expediente: **6/274**

Solicitante: **FRANCISCO MANUEL LORENZO FERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **71508195E**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/276**

Solicitante: **MARCOS JESÚS ESTÉVEZ HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **78716662J**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse. En el informe presentado no figura la trabajadora dada de alta en la empresa.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/277**

Solicitante: **TRINIDAD INÉS DE LA VILLANA MARTÍNEZ**

NIF/CIF: **42060778B**

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse. El documento presentado no es válido. Aporta información de dos cuentas diferentes.

Nº de Expediente: **6/281**

Solicitante: **GESTIÓN Y SERV. INMOV. GRUPO ATE, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76685874**

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportar el escrito correspondiente a la persona contratada con contrato temporal a jornada parcial para la que solicita subvención. En los escritos presentados se hace referencia a 6 personas pero según consta en el anexo I se solicita subvención para 7 contratos todos ellos formalizados.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar el contrato temporal a jornada parcial para el que solicita subvención.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 11/01/2016, 01/06/2016, 01/09/2016 así como el de la persona con contrato temporal a tiempo parcial para las que solicita subvención.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/282**

Solicitante: **CAFÉ MERIDIANO, S.L.**

NIF/CIF: **B38736310**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. Según la documentación aportada el órgano de administración son dos administradores mancomunados. Si este es el caso, deberá presentar el anexo I firmado por los dos administradores.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Sólo se aporta escritura de elevación a público de acuerdos sociales.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportar el DNI en vigor del otro administrador. Si se tratara de administrador único o solidario deber aportar la acreditación correspondiente.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse. Si el órgano de administración son dos administradores mancomunados, deberá presentar el anexo III firmado por los dos administradores.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/283**

Solicitante: **VENTURIS TRAVEL, S.A.**

NIF/CIF: **A35970870**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El apartado tipología de los contratos para los que se solicita subvención no está correctamente cumplimentado, se solicita subvención para más contratos de los subvencionables (para un centro de trabajo máximo 7).

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/284**

Solicitante: **EURO TOUR EXPRESS, S.L.**

NIF/CIF: **B38632105**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa, independientemente que no sean de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/286

Solicitante: **ÁLVAREZ Y CASAÑAS CONSTR. Y PROM. 2006, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38890307**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. El apartado tipología de los contratos para los que se solicita subvención no está correctamente cumplimentado, se solicita subvención para más contratos de los subvencionables (para un centro de trabajo máximo 7).

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las dos personas contratadas con fecha 01/09/2016 para las que solicita subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/287**

Solicitante: **TERESA JORNET RAMOS SUÁREZ**

NIF/CIF: **78850439E**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar la vida laboral de la persona contratada con fecha 22/06/2016 para la que solicita subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/288**

Solicitante: **INSTALACIONES IGLUCÁN, S.L.**

NIF/CIF: **B38604856**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/289**

Solicitante: **JAMAL ABDOURABIHI**

NIF/CIF: **X3583216T**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/290**

Solicitante: **XTRATEGOS SERV. AVANZADOS EMPRESARIALES, S.L.**

NIF/CIF: **B76512425**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/291**

Solicitante: **LADISLAO DÍAZ MONLLOR**

NIF/CIF: **78716340J**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/292**

Solicitante: **CERVECERÍA SANTA CRUZ BULEVAR, S.L.**

NIF/CIF: **B38790580**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. Según la documentación aportada el órgano de administración son dos administradores mancomunados. Si este es el caso, deberá presentar el anexo I firmado por los dos administradores.
- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.
Debe aportar el DNI en vigor del otro administrador. Si se tratara de administrador único o solidario deber aportar la acreditación correspondiente.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse. Si el órgano de administración son dos administradores mancomunados, deberá presentar el anexo III firmado por los dos administradores.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/293**

Solicitante: **NOEMÍ GONZÁLEZ AFONSO**

NIF/CIF: **78616331P**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/294**

Solicitante: **ATOS CONSULTING CANARIAS, S.A.U.**

NIF/CIF: **A38616579**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/295**

Solicitante: **BRAATHEN & BÁEZ, S.L.**

NIF/CIF: **B76597491**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/296**

Solicitante: **TAGAD 1985, S.L.**

NIF/CIF: **B76673433**

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar el informe de vida laboral de dos de las personas para las que solicita subvención.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/297**

Solicitante: **GRUPO FLY LUXURY, S.L.**

NIF/CIF: **B76655885**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportar los informes de los tres periodos correspondientes a cada CCC.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/298**

Solicitante: **INMOBILIARIA Y GESTIONES NOMAR, S.L.**

NIF/CIF: **B38733564**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que aporta es escritura de declaración de unipersonalidad sobrevenida.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/299**

Solicitante: **TERESA LUCÍA MÉNDEZ ESCOBAR**

NIF/CIF: **15835837S**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/300**

Solicitante: **CELOUR, S.L.**

NIF/CIF: **B38393021**

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/301**

Solicitante: **CONSMAR PELUQUERAS, S.L.**

NIF/CIF: **B38754651**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Tiene que figurar necesaria mente un correo electrónico a efectos de notificación.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/303**

Solicitante: **BIOMCA QUÍMICA, S.L.**

NIF/CIF: **B76628361**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.

Debe aportarse. Según la documentación aportada el órgano de administración son dos administradores mancomunados. Si este es el caso, deberá presentar el anexo I firmado por los dos administradores.

- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportar el DNI en vigor del otro administrador. Si se tratara de administrador único o solidario debe aportar la acreditación correspondiente.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportar los informes de vida laboral de las personas contratadas con fecha 22/02/2016, 01/04/2016 y 08/04/2016 para las que solicita subvención.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse. Si el órgano de administración son dos administradores mancomunados, deberá presentar el anexo III firmado por los dos administradores.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/304**

Solicitante: **GAP RURAL, S.L.**

NIF/CIF: **B38734026**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse actualizado

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Debe aportarse actualizado.

Nº de Expediente: **6/305**

Solicitante: **TOMÁS LEÓN FERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **45453452R**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse los informes correspondientes a los dos primeros periodos.

- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de “mantenimiento de la Plantilla” (modelo Anexo III)

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/306**

Solicitante: **ARCHIPIÉLAGO ALIMENTARIA, S.L.**

NIF/CIF: **B76613454**

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/307**

Solicitante: **COMERCIAL FRUTARIA DE CANARIAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76667971**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse debidamente firmado.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/309**

Solicitante: **BÁRBARA GEOVANNA SAN ANDRÉS ORTIZ**

NIF/CIF: **51168904E**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportar la prórroga del contrato para el que solicita subvención.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/310**

Solicitante: **RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA LA PLAZUELA, S.L.**

NIF/CIF: **B46610245**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/1015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse.

- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta cotización de la empresa, en el periodo comprendido entre los tres meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/05/2016) y la fecha de publicación de la misma (03/08/2016).

Debe aportarse.

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en los dos puntos anteriores, ha de presentar un informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/311**

Solicitante: **CLÍNICA VETERINARIA CRUZ DE PIEDRA, S.L.**

NIF/CIF: **B38421657**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El documento presentado no es original.
- C.I.F. definitivo de la sociedad.
Debe aportarse. El documento presentado es ilegible.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Lo que se aporta con la solicitud de subvención es una escritura de compraventa de participaciones sociales y constancia de unipersonalidad.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse. El documento presentado no es original.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Compromiso de inserción del 25% de las personas contratadas mediante contrato subvencionado en esta convocatoria y de "mantenimiento de la Plantilla" (modelo Anexo III)
Debe aportarse. El documento presentado no es original.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse actualizado.

Nº de Expediente: **6/312**

Solicitante: **IBERMARLAN, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76656420**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no está correctamente cumplimentado. La denominación social no coincide con la documentación aportada, no consta ningún correo electrónico a efectos de notificación. Ha de cumplimentarse con letra clara.
- C.I.F. definitivo de la sociedad.
Debe aportarse.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. El documento presentado es ilegible.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: 6/313

Solicitante: **EXCLUSIVAS CARMON, S.L.**

NIF/CIF: **B38641015**

- Anexo I. Solicitud de Subvención.
Debe aportarse. El anexo presentado no está correctamente cumplimentado. El cuadro tipología de los contratos para los que solicita subvención presenta enmiendas y tachaduras.
- D.N.I. en vigor.
Debe aportarse.
- C.I.F. definitivo de la sociedad.
Debe aportarse.
- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que presenta es una escritura de compraventa y otra de cesión de participaciones sociales.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse.
- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/314**

Solicitante: **AGROSOSIEGO, S.L.**

NIF/CIF: **B38609806**

- D.N.I. del representante y la acreditación de su representación.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/315**

Solicitante: **IRENE DORTA SUAREZ**

NIF/CIF: **78563729F**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/316**

Solicitante: **PEDRO RAMOS BELLO**

NIF/CIF: **45435142E**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/317**

Solicitante: **LEONCIO JESÚS MONTESDEOCA ACOSTA**

NIF/CIF: **42169893Z**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/318**

Solicitante: **ENRIQUE ALEXIS MELIÁN RAMOS**

NIF/CIF: **43770556S**

- D.N.I. en vigor.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/319**

Solicitante: **BIOGRANJA MONTESDEOCA, S.L.**

NIF/CIF: **B76674951**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/320**

Solicitante: **CRISTOMAN 10, S.L.**

NIF/CIF: **B38462156**

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/322**

Solicitante: **ALF TELECOMUNICACIONES, S.L.**

NIF/CIF: **B76671916**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse.

- Acreditación de la representación de la persona que actúa como administrador.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/323**

Solicitante: **EXCLUSIVAS RODHER, S.L.**

NIF/CIF: **B38386835**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/324**

Solicitante: **EXCLUSIVAS FERRHER, S.L.**

NIF/CIF: **B38072047**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/325**

Solicitante: **PLÁSTICOS PLASTEMLAMZ, S.L.**

NIF/CIF: **B38391272**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse. El documento presentado con la solicitud de subvención no se encuentra completo.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/326**

Solicitante: **RODIVAR PRESS, S.L.**

NIF/CIF: **B38462842**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse. El documento aportado es ilegible.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Documento bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse los pagos.

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/327**

Solicitante: **PLÁSTICOS Y PAPEL LAGUNA, S.L.**

NIF/CIF: **B38967329**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- D.N.I. en vigor del representante.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/328**

Solicitante: **DISTRIBUIDORA FARAM TENERIFE, S.L.**

NIF/CIF: **B38547295**

- C.I.F. definitivo de la sociedad.

Debe aportarse.

- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

Debe aportarse.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Contratos laborales para los que se solicita subvención que a la fecha de presentación de la solicitud ya estuvieran formalizados.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).

Debe aportarse.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/329**

Solicitante: **D – PIXEL DISEÑO, S.L.**

NIF/CIF: **B38638946**

- C.I.F.; Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que se aporta es escritura de elevación a público de acuerdos sociales.
- Certificado de la Agencia Tributaria relativo a las actividades en alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
Debe aportarse.
- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.
Debe aportarse.
- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria (Hacienda Estatal).
Debe aportarse.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria (Hacienda Autónoma).
Debe aportarse.
- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.
Debe aportarse.

Nº de Expediente: **6/330**

Solicitante: **CANARIA DE OCIO Y RESTAURACIÓN, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38822136**

- Escrituras y/o acuerdo de constitución; Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
Debe aportarse. Con la solicitud de subvención lo que aporta escritura de elevación a público de nombramientos de cargos y cambio de estatutos.
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 3 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (03/08/2013 - 02/08/2014; 03/08/2014 - 02/08/2015; 03/08/2015 - 02/08/2016), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse. Los informes presentados no se corresponden con los periodos establecidos para esta convocatoria. Debe aportar los informes correspondientes a todos los CCC de la empresa.

- En el supuesto de que se solicite subvención para contratos ya formalizados, escrito firmado por el representante legal de la empresa, en el que se relacionen las personas para las que se solicita subvención especificando: nombre y apellidos; colectivo prioritario en el que se encuadre, en su caso; modalidad de contrato; fecha de inicio del mismo; tareas desempeñadas y dirección completas del centro de trabajo en donde realizará dichas tareas.

Debe aportarse.

- Informe de Vida Laboral de las personas contratadas para las que se solicita subvención una vez incorporadas a la empresa. (Indispensable para acreditar la situación de desempleo de la persona contratada y, en su caso, la pertenencia a determinados colectivos prioritarios).

Debe aportarse.

- Certificado expedido por el Tesorero del Consorcio de Tributos de la isla de Tenerife que ponga de manifiesto la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto de las Entidades Locales consorciadas de la isla de Tenerife.

Debe aportarse.

En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2016.

La Gerente de FIFEDE

Gabriela de Armas Bencomo